

Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

**Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo
Convocatoria a la Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional No. 42115002-01-2024
Contratación del servicio de “acceso de internet, redes y procesamiento de información”**

FALLO

En el municipio de Mixquiahuala de Juárez, Hidalgo, siendo las 10:00 horas centro del día viernes 26 del mes de abril del año 2024, reunidos los servidores públicos del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo (ITSOEH) Representantes de las Dependencias Globalizadoras, Representante de la Secretaría de Contraloría de Gobierno del Estado, con la finalidad de llevar a cabo la junta pública en donde se da a conocer el fallo del mencionado procedimiento de contratación.

Este acto de licitación pública es presidido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en materia Estatal del ITSOEH, con fundamento en los artículos 23 fracción VI, 24 y 25 primer párrafo, de la Ley en la materia (LAASSPEH), así mismo, la fracción VI del artículo 4 y la fracción II del artículo 7 del ACUERDO que crea la Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del ITSOEH (POEH 13-dic-2021).

Lo anterior, con fundamento en lo que establece los artículos 50 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo (LAASSPEH), se:

RESUELVE

Que la propuesta del licitante: GRUPO HIDALGUENSE DE DESARROLLO, S.A. DE C.V. se considera **solvente** por que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de esta licitación pública, las condiciones **legales, técnicas y económicas** requeridas por esta convocante, para el concepto único.

Para esta licitación pública nacional No. 42115002-01-2024, no se desecha ninguna propuesta.

ADJUDICACIÓN

Con fundamento en lo que establece la fracción III del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, se le adjudica contrato al licitante:

PARTIDA	CANTIDAD	LICITANTE ADJUDICADO	PRECIO UNITARIO MENSUAL SIN I.V.A.	SUBTOTAL SIN IVA (M.N.) DEL 1º DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	I.V.A.	TOTAL
CONCEPTO ÚNICO	1	GRUPO HIDALGUENSE DE DESARROLLO, S.A. DE C.V.	\$45,603.45	\$364,827.60	\$58,372.42	\$423,200.02
Debido a que es la propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones y ofrece un precio conveniente.					TOTAL, CON I.V.A.	\$423,200.02

Esta contratación tendrá una vigencia a partir del 1º de mayo de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024.



Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo
Convocatoria a la Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional No. 42115002-01-2024
Contratación del servicio de “acceso de internet, redes y procesamiento de información”

FALLO

Se exenta al licitante adjudicado GRUPO HIDALGUENSE DE DESARROLLO, S.A. DE C.V. la presentación del Registro de Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado de Hidalgo, toda vez que dicho documento fue presentado en el sobre del acto de presentación y apertura de proposiciones, por tal motivo, no le es exigible su exhibición en la presente sesión, de conformidad con el artículo 26 de la Ley (LAASSPEH) y del numeral 2.3.3. de la convocatoria.

Se cita al licitante ganador a la firma del contrato, que será el día martes 30 del mes de abril de 2024, a las 10:00 horas centro, en la oficina del Asesor Jurídico de esta convocante, de conformidad con la fracción IV del artículo 50 de la Ley, para el cual deberá enviar con anticipación a la fecha de firma los siguientes documentos al correo electrónico depto_recursos_materiales.servicios@itsoeh.edu.mx, de conformidad con el artículo 43 del Reglamento de la Ley, con la finalidad de estar en condiciones de realizar la formalización en tiempo y forma.

De conformidad con el numeral 1.3 de las bases de la licitación, el plazo de prestación de los servicios será conforme al plazo establecido, surtiendo efectos a partir de la notificación del fallo, independientemente de la fecha para la firma del contrato (orden de compra) correspondiente. Lo anterior, sin perjuicio de que se cumpla con la obligación de formalizar el contrato en la fecha establecida en el acta de fallo.

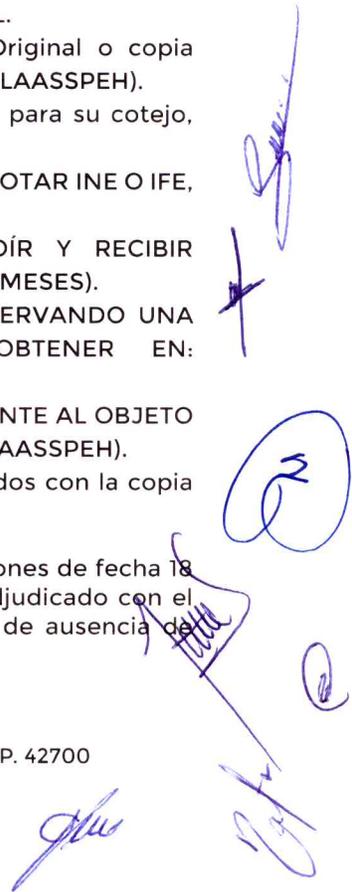
En caso de que no se presente el Representante Legal o la persona Física Titular, la persona que entregue la documentación para cotejo, deberá acreditarse por parte de la empresa a través de escrito en el cual se le designe para entregar la documentación y/o credenciales que le sean expedidas por su empresa y le faculte para ello, tratándose de persona física, deberá acreditarse por medio de carta poder simple.

TRATÁNDOSE DE PERSONA MORAL:

- CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL CON CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL.
- ACTA CONSTITUTIVA, ASI COMO SU ÚLTIMA REFORMA, EN SU CASO. (Original o copia certificada para su cotejo, fracción VI del artículo 57 del Reglamento de la Ley RLAASSPEH).
- PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL. (Original o copia certificada para su cotejo, fracción VI del artículo 57 del Reglamento de la Ley RLAASSPEH).
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL. - CREDENCIAL PARA VOTAR INE O IFE, LICENCIA PARA CONDUCIR, PASAPORTE, O CARTILLA MILITAR- (VIGENTE).
- COMPROBANTE DE DOMICILIO DE LA EMPRESA, DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES -RECIBOS DE: AGUA, LUZ O TELEFONO- (DE LOS ÚLTIMOS 3 MESES).
- OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES OBSERVANDO UNA ANTIGÜEDAD MÁXIMA DE 15 DÍAS NATURALES. LA PUEDE OBTENER EN: <http://portaltributario.hidalgo.gob.mx/ov/ovirtual.html>
- REGISTRO ESTATAL DE PROVEEDOR CON LA CLASIFICACIÓN CORRESPONDIENTE AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN (Fracción VI del artículo 57 del Reglamento de la Ley RLAASSPEH).

Se informa al licitante que los documentos originales, serán devueltos una vez cotejados con la copia exhibida para este efecto que forma parte de sus requisitos.

De conformidad con el artículo 77 de la Ley (LAASSPEH) y el Acta de Junta de Aclaraciones de fecha 18 de abril de 2024 que forma parte de las bases de la presente licitación, el licitante adjudicado con el concepto deberá entregar previo a la firma del contrato, el DOCUMENTO XI “Carta de ausencia de conflicto de interés”, en la en la oficina de Asesor Jurídico, edificio de Dirección General



Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

**Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo
Convocatoria a la Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional No. 42115002-01-2024
Contratación del servicio de “acceso de internet, redes y procesamiento de información”**

FALLO

La presentación de la garantía de cumplimiento de contrato será conforme al artículo 66, fracción III y 67, fracción II, de la Ley en la materia, así mismo, al numeral 3.1 de las bases de licitación.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el presente fallo, de conformidad a lo previsto en los artículos 50 y 61 de la Ley.

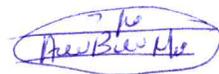
Se hace constar que, al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a los licitantes asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en la oficina del Departamento de Recursos Materiales y Servicios de este Instituto y en la página web www.itsoeh.edu.mx para efectos de su notificación.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 10:12 horas centro del mismo día de su inició, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún licitante, no invalidará su contenido y efectos.

Por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo



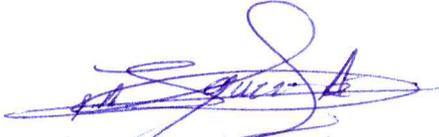
L.C. ARACELI MEZA PÉREZ
SUPLENTE DEL
ING. DAVID-JORGE GÓMEZ
PRESIDENTE



L.C. ARACELI BAUTISTA MENDOZA
SUPLENTE DE LA
L.C. ARACELI MEZA PÉREZ
SECRETARIA

NO SE CONECTO A TRAVÉS DE GOOGLE MEET
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE
PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA

NO SE CONECTO A TRAVÉS DE GOOGLE MEET
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA
DE HACIENDA



MTRO. JOSÉ CONCEPCIÓN DOMÍNGUEZ LÓPEZ
DIRECTOR ACADÉMICO
DEL ITSOEH

NO SE CONECTO A TRAVÉS DE GOOGLE MEET
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DE LA SEPH



ING. BERNARDO ÁNGELES CRUZ
SUPLENTE DEL
LIC. ÁNGEL HERNÁNDEZ CABRERA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y
VINCULACIÓN DEL ITSOEH

LIC. ÁNGEL HERNÁNDEZ CABRERA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y
VINCULACIÓN DEL ITSOEH
Área requirente del ITSOEH



Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

**Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo
Convocatoria a la Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional No. 42115002-01-2024
Contratación del servicio de “acceso de internet, redes y procesamiento de información”**

FALLO



L.D. HORACIO ANDRADE HERNÁNDEZ
ASESOR JURÍDICO DEL ITSOEH



ING. NATALI RAMÍREZ MENDOZA
ENCARGADA DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS DEL ITSOEH



ING. IVÁN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
SOPORTE TÉCNICO

POR EL ÓRGANO DE VIGILANCIA

NO SE PRESENTÓ
M.G.P. NORMA BARRERA DORANTES
TITULAR DEL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL ITSOEH

C.
ASESOR NORMATIVO DE LA
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA
DE GOBIERNO DEL ESTADO

POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES

Licitante:
Representante: C.

Licitante:
Representante: C.

-----FIN DEL ACTA-----

